



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

ARCHIVO

Gestión Central

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIO EVALUADO: JOSE JOSE DE LOS RIOS CABRALES

JUZGADO: 02 PENAL MUNICIPAL MONTERIA



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: DE LOS RIOS CABRALES NOMBRES JOSE JOSE
 C. C. 11.001.060
 CARGO EN CARRERA JUEZ 02 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS MUNICIPIO MONTERÍA DISTRITO MONTERÍA
 CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____
 CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

PERÍODO A CALIFICAR

DESDE Día Mes Año HASTA Día Mes Año
 1 1 2021 31 12 2021
 FECHA DE LA CALIFICACIÓN Día Mes Año
 24 08 2022

CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD 3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
 2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO 4. FACTOR PUBLICACIONES
 CALIFICACIÓN INTEGRAL SATISFACTORIA
 EXCELENTE
 BUENA X
 INSATISFACTORIA

MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.

El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.

CALIFICADOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

Firma Presidente



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTIFICACIÓN

En Montería a los _____ (____) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo electrónico personal institucional al doctor (a) JOSÉ JOSÉ DE LOS RIOS CABRALES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 11.001.060 de _____, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de agosto dos mil veintidós (2022).

Se hace saber al interesado (a) que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo.

El notificado (a),

Quien notifica,

C.C. No. 11.001.060 de _____

C.C. No. 6.874.904 de Montería

Nombre:

Nombre:

JOSÉ JOSÉ DE LOS RIOS CABRALES

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	08	2022	MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ
------------------------	----	----	------	--

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	DE LOS RIOS CABRALES	NOMBRES	JOSE JOSE	CÉDULA	11.001.060
DESPACHO	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	CIRCUITO	MONTERIA	MUNICIPIO	MONTERIA
DISTRITO	MONTERIA	FECHA DE POSESIÓN	1 09 1985	CARGO EN PROPIEDAD	OFICIAL MAYOR
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD		TIPO DE VINCULACIÓN	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	ENCARGO

2. PERÍODO DE EVALUACIÓN

DESDE	01 01 2021	HASTA	31 12 2021	FECHA DE LA VISITA	05 10 2021
-------	------------	-------	------------	--------------------	------------

3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores:	PUNTAJE ASIGNADO
1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:	
a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios.	1
b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.	0
2. Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:	
a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.	2
b. Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año.	0
c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.	1
3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos de información	
a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas.	0
b. Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia.	2
4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión tecnológica y de información de hasta 4 puntos.	1
5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.	2
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	9

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

El funcionario muestra responsabilidad y compromiso, da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional, ha implementado mejores prácticas en el juzgado para garantizar el acceso a la administración de justicia. Se evidencia comunicación asertiva con el equipo de trabajo, sentido de pertenencia y se observa una buena organización del despacho encaminada a la gestión del cambio dadas la situación de modificación del contexto de la organización para la prestación del servicio de administración de justicia; en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19. El Despacho tiene credo en el micro sitio el módulo de atención virtual al usuario, con su Banner. Tiene las hojas de vida organizadas de los empleados, en las cuales se encuentran incluidos actos administrativos de nombramiento.

Se le deja como planes de mejoramiento al funcionario:



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

*Gestionar usuario y contraseña con la Ingeniera para el Reporte de los permisos y licencias, conforme el Acuerdo N° PCSJA18-11160 de 2018.

* Llevar los expedientes digitales como el protocolo 2 de digitalización, ajustar las carpetas que tienen.

*Gestionar la firma electrónica.

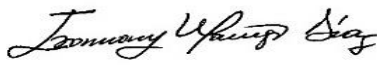
*Se le deja la recomendación para que haga las gestiones pertinentes en relación con los inventarios que tiene asignado en el Despacho de Florencia, ya que todavía los tiene cargado a su cargo.

Se le recomendó crear el usuario de la lista de verificación en la página de la comisión nacional de género, para las consultas de la jurisprudencia y que puedan subir las sentencias emitidas por el juzgado a cargo. Así mismo

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
SUBFACTOR: Respuesta Efectiva a la demanda de Justicia

I. INFORMACION DEL FUNCIONARIO						
Cedula: <u>11.001.060</u>						
Nombre: <u>JOSE JOSE DE LOS RIOS CABRALES</u>						
Despacho: <u>JUZGADO 2° PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS</u> <u>MONTERÍA</u>						
II. VARIABLES DE EVALUACION						
Especialidad: <u>PENAL</u>			Sistema Procesal: <u>CONTROL DE GARANTÍAS</u>			
Despacho: <u>1. JUZGADO 2° PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MONTERIA</u> <u>2. _____</u>						
Días Laborales en el período: <u>244</u> (D.L.P.)						
Días Laborados por el funcionario: <u>239</u> (D.L.P.)						
<u>74</u>						
Período Laborado		Días hábiles	Egresos no efectivos	Audiencias Efectivamente Atendidas (A.E.A.)	Audiencias solicitadas en el Período (A.S.P.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	61 -5	5	257	280	
1/04/2021	30/06/2021	60	4	324	302	
1/07/2021	30/09/2021	62	8	295	281	
1/10/2021	31/12/2021	61	6	273	90	
TOTAL		239	23	1149	953	
Audiencias Efectivamente realizadas (A.E.R) = (Número de Audiencias efectivamente atendidas/ numero de audiencias solicitadas en el período)* 45						
<u>A.E.R. = (A.E.A / A.S.P.) * 45</u>						
Audiencias Efectivamente Atendidas (A.E.A.)		<u>1200</u>		Audiencias solicitadas en el período (A.S.P.)		<u>953</u>
Resultado A.E.R. = <u>56,6631689</u>						
Descuento por Vigilancia Judicial (Acuerdo PSAA11-8716) = _____ Puntos = _____						
Calificación Proporcional = <u>56,6631689</u>						
CALIFICACION FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO =					45	
 _____ Firma Magistrada que Consolida						



**CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES
FACTOR CALIDAD - AÑO 2021
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE MONTERIA
DR. JOSÉ JOSÉ DE LOS RIOS CABRALES
FORMULARIOS**

No.	AREA PENAL
1	40
2	40
3	27
4	27
5	27
6	27
7	27
8	27
9	27
10	27
11	27
12	27
13	27
14	27
TOTAL	404
404 /	14
CALIFICACION =	28,86

FIRMA MAGISTRADA